

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN PARA LA VERSIÓN 2019 DEL BOGOTÁ AUDIOVISUAL MARKET – BAM

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

1. **OBJETO:** Prestar los servicios integrales de logística y producción para la X versión (2019) del Bogotá Audiovisual Market – BAM.
2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá una duración de siete (7) meses a partir de la aprobación de las pólizas.
3. **CRITERIOS HABILITANTES**

A. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ambientación y/o producción técnica de eventos, mediante la presentación de hasta 3 certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados y/o en ejecución a partir del año 2016, cuya sumatoria debe ser igual o superior a \$205.000.000 antes de IVA.

Respecto a los contratos en ejecución el valor ejecutado a la fecha de presentación de la propuesta debe ser mínimo el 50% del valor del contrato antes de IVA.

Para acreditar lo anterior se deberán allegar las respectivas certificaciones.

B. EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá contar con un equipo de trabajo que considere necesario para el desarrollo exitoso del proyecto con sus respectivos roles y responsabilidades. Mínimo deberá contar con:

- a) **Productor General:** Que acredite experiencia específica como Productor General en seis (6) proyectos de ambientación y/o producción de eventos corporativos durante los últimos cinco (5) años.
- b) **Diseñador:** Que acredite experiencia específica como Diseñador mínimo en cuatro (4) proyectos y/o eventos en espacios de mínimo 1000 m2 durante los últimos 5 años

C. PROPUESTA DE DISEÑO

El proponente deberá entregar una propuesta gráfica (render) del diseño para todos los espacios destinados para el BAM (SEDE INDUSTRIA, SEDE PROYECCIONES, SEDE EXPERIENCIA). El BAM cuenta con un concepto y una imagen corporativa bajo los cuales se deberá trabajar toda la propuesta gráfica y de ambientación. El oferente está en libertad de proponer las estructuras, formas, manejo de los módulos, stands, mobiliario, elementos señalizadores y cómo se combinan entre sí generando espacios armónicos que denotan innovación, funcionalidad, visibilidad, iluminación, armonía, sostenibilidad ambiental, seguridad, y cómo estos se conjugan con el concepto general del BAM.

D. ESTADOS FINANCIEROS QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LA OFERTA

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se

considerarán estados financieros certificados con corte al **31 de diciembre de 2017, bajo normas NIIF**

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada.

Índice	Mínimo requerido	Puntos
Capital de trabajo	$\geq 51.680.672$	20
Razón corriente	1,2	20
Endeudamiento	$\leq 70\%$	20
Patrimonio	$\geq 206.000.000$	20
Utilidad Neta	Positiva	20
Total		100

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo **80** puntos de los 100 puntos discriminados en el cuadro antes citado.

Nota 1: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 2: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

Nota 3: En el caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra modalidad de formas de proponente plural las condiciones financieras solicitadas se evaluarán de la siguiente manera:

- Se calculan los indicadores para cada uno de los integrantes/miembros.
- Se ponderan por su porcentaje de participación en la asociación/consorcio/unión temporal o forma de proponente plural.
- Se suman los valores ponderados de cada indicador para determinar los valores obtenidos por el consorcio o unión temporal o la modalidad de proponente plural.

En todo caso de conformidad al porcentaje de participación, el consorcio o la unión temporal o la modalidad de forma de proponente plural debe cumplir con los índices financieros indicados en el presente numeral.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Descripción	Puntaje
PRECIO	Se otorgará mayor puntaje a la oferta que ofrezca el menor precio. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional.	45
PROPUESTA DE DISEÑO	Evalúa los siguientes aspectos: A. Diseño arquitectónico (hasta 8 puntos) B. Aplicación de colores y de la marca. (hasta 8 puntos) C. Materiales utilizados. (hasta 8 puntos) D. Buen manejo y aprovechamiento del espacio (hasta 8 puntos)	32

EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO.	Productor General <ul style="list-style-type: none"> - De 3 a 5 certificaciones adicionales a las mínimas requeridas obtendrá 4 puntos - Más de 6 certificaciones adicionales a las mínimas requeridas obtendrá 8 puntos. Nota. Las certificaciones deben cumplir con las mismas condiciones establecidas para la experiencia del equipo de trabajo como requisito habilitante	15
	Diseñador <ul style="list-style-type: none"> - De 3 a 5 certificaciones adicionales a las mínimas requeridas obtendrá 4 puntos - Más de 6 certificaciones adicionales a las mínimas requeridas obtendrá 7 puntos Nota. Las certificaciones deben cumplir con las mismas condiciones establecidas para la experiencia del equipo de trabajo como requisito habilitante	
CERTIFICADO DE CALIDAD	Corresponde a la tenencia por parte del proveedor de un certificado de calidad vigente sobre el servicio objeto de esta invitación, el cual debe ser presentado junto con su propuesta.	5
AFILIADO CCB	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta. La acreditación de la calidad de afiliado será verificada directamente por la CCB al momento de presentar la propuesta.	3
TOTAL		

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestado su interés al correo electrónico emiro.yaguara@ccb.org.co

Plazo para manifestar interés: Vence el 15 de marzo de 2019 hasta las 3.00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>

Plazo para inscribirse como proveedor: El 18 de marzo de 2019 hasta las 2:00 pm

Colaborador de la CCB con quien puede contactarse: Emiro Yaguara Bernal, teléfono: 5941000 ext. 3426 Correo electrónico: emiro.yaguara@ccb.org.co

NOTA 1: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la invitación, por lo tanto, el documento definitivo para tener en cuenta será, el que se remita en la fecha de apertura de la invitación.

NOTA 2: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de invitar o no a los proponentes que manifiesten interés